



# **Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito**

**Municipio de Malacatán  
Departamento de San Marcos, Guatemala  
2017 - 2020**



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA  
-UPCV-



## Contenido

|                                                                                                                                                  |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| INTRODUCCIÓN .....                                                                                                                               | 5  |
| CAPÍTULO I .....                                                                                                                                 | 7  |
| 1. Marco Legal e Institucional .....                                                                                                             | 7  |
| 1.1 Marco Legal .....                                                                                                                            | 7  |
| 1.2 Marco Institucional.....                                                                                                                     | 9  |
| CAPÍTULO II .....                                                                                                                                | 9  |
| 2. Marco de Referencia .....                                                                                                                     | 9  |
| 2.1. Ubicación Geográfica .....                                                                                                                  | 9  |
| 2.2. Educación .....                                                                                                                             | 10 |
| 2.3 Proyección Poblacional.....                                                                                                                  | 11 |
| 2.4 Seguridad y Justicia.....                                                                                                                    | 12 |
| CAPÍTULO III .....                                                                                                                               | 13 |
| 3. Seguridad Ciudadana.....                                                                                                                      | 13 |
| 3.1 Incidencia Delictiva.....                                                                                                                    | 13 |
| 3.2 Diagnóstico participativo.....                                                                                                               | 16 |
| 3.3 Caracterización de la problemática .....                                                                                                     | 17 |
| 3.4 Percepción de Inseguridad .....                                                                                                              | 18 |
| 3.5 Confianza institucional .....                                                                                                                | 18 |
| CAPÍTULO IV .....                                                                                                                                | 19 |
| 4. Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos ..... | 19 |
| 4.1 Objetivo General .....                                                                                                                       | 19 |
| 4.2 Objetivos Específicos .....                                                                                                                  | 19 |
| 4.3. Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020.....                                 | 20 |
| 4.4. Instituciones responsables y sistema de coordinación .....                                                                                  | 20 |
| 4.5. Resultados e impactos esperados .....                                                                                                       | 20 |
| 4.6 Seguimiento.....                                                                                                                             | 22 |
| 4.7 Monitoreo.....                                                                                                                               | 22 |
| 4.8 Evaluación.....                                                                                                                              | 22 |
| Listado de acrónimos .....                                                                                                                       | 23 |
| Bibliografía .....                                                                                                                               | 24 |
| Anexos - EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.....                                                                                  | 25 |
| EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ .....                                                                                          | 28 |
| EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.....                                                                         | 32 |
| EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA.....                                                                                                    | 35 |
| EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA VIOLENCIA VIAL Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO. 37                                                          |    |
| MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....                                                                                                           | 40 |
| AVAL DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN .....                                                                                                | 41 |



## INTRODUCCIÓN

La Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020 del Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos, representa el acuerdo manifiesto entre la población, instituciones y autoridades presentes en el ámbito local, para avanzar de manera coordinada y sistemática en la reducción de los obstáculos a su seguridad y bienestar.

El presente documento es el resultado de un conjunto de procesos metodológicos sucesivos según lo establecido en el Modelo de Abordaje de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-, para atender la problemática de violencia y delincuencia en el Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos.

El veinte de febrero del año dos mil diecisiete, se conforma la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-. Esta Comisión, intervino durante el año 2017 en el municipio, a través de diversas herramientas con participación de la población, siendo ellas: un conversatorio ciudadano, dos grupos focales: jóvenes y mujeres y, una caminata exploratoria cuyos resultados sirvieron de insumo principal para la formulación del Diagnóstico Municipal Participativo.

El diagnóstico visualiza los tres problemas principales que la población identificó, siendo ellos: **Robos, violencia intrafamiliar y maltrato infantil**; mismo que sirven de fundamento para la elaboración de la presente Política Municipal.

La Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020 que a continuación se describe, contó para su formulación, con la participación del Consejo Municipal, incluido el Alcalde Municipal, la COMUPRE y el Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, además de diversas instituciones de la sociedad civil, autoridades gubernamentales y población en general.

La Política consta de cuatro capítulos, el primero define el marco legal e institucional, que es el soporte jurídico y el marco para el desarrollo de las acciones en lo local. El segundo es el marco de referencia, el cual caracteriza al municipio en cuanto a su ubicación geográfica, educación, proyección poblacional e instituciones de seguridad y justicia.

El tercer capítulo describe la situación de seguridad ciudadana del municipio. Este incluye la incidencia delictual, los resultados del diagnóstico participativo, la caracterización de las principales problemáticas, la percepción de inseguridad y la confianza institucional.

El capítulo cuatro contiene la Política Municipal, subdividida en sus componentes esenciales: objetivos, delimitación, responsables, resultados e impactos esperados, además del monitoreo, seguimiento y evaluación, seguido del listado de acrónimos y la bibliografía. Por último, en el anexo se presentan las matrices de actividades de la presente política.

## **CAPÍTULO I**

### **1. Marco Legal e Institucional**

#### **1.1 Marco Legal**

El marco legal o normativo da sustento al accionar municipal en materia de sus planes de desarrollo y, por ende, a la presente Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020 del Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134, reconoce la descentralización y autonomía de los municipios para coordinar su política con la política general de Estado.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Siempre en relación con el mismo Acuerdo, establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último a través del fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Consejos de Desarrollo, para hacer cumplir los principales fines del Estado como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad

integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9, indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Vice-ministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

La UPCV desarrollará sus acciones en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.



## **1.2 Marco Institucional**

El Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural es quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 de dicho Decreto, indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE- para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

En el COMUDE, al año 2018 están funcionando 113 COCODES debidamente registrados y autorizados

## **CAPÍTULO II**

### **2. Marco de Referencia**

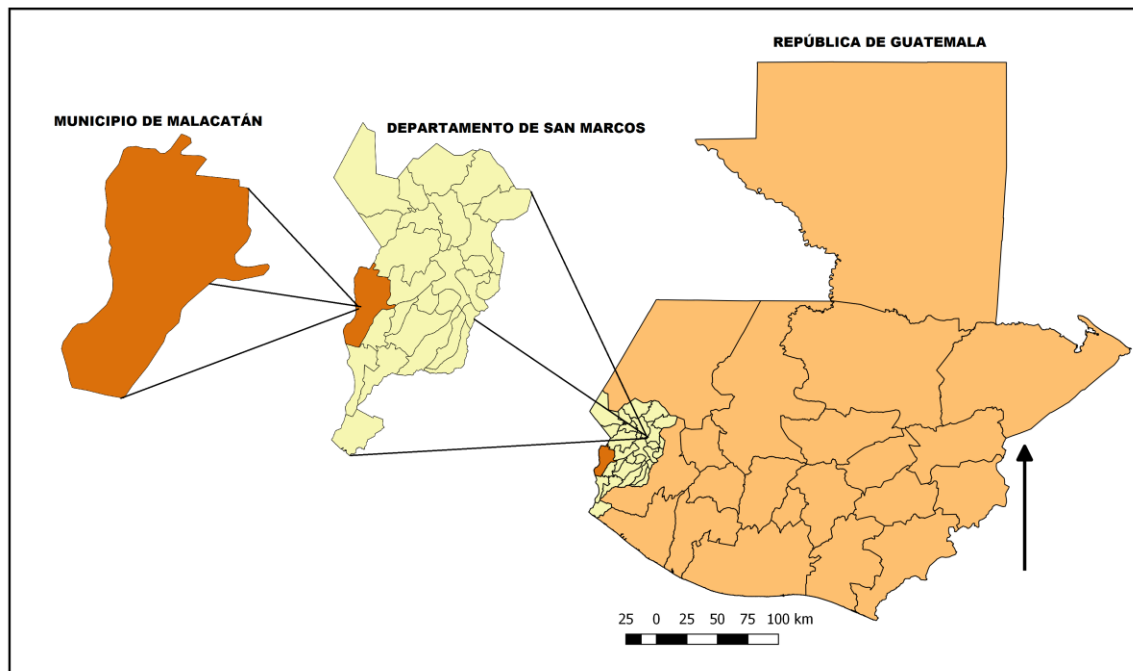
#### **2.1. Ubicación Geográfica**

El municipio de Malacatán, se encuentra ubicado en la parte oeste del departamento de San Marcos. Limita al norte con los municipios de Tajumulco y San Pablo; al sur con el municipio de Ayutla; al este con los municipios de San Pablo y Catarina todos pertenecientes al departamento de San Marcos y al oeste es fronterizo con el estado de Chiapas (República Federal de México).

El municipio de Malacatán se encuentra ubicado a 271 kilómetros de la ciudad de Guatemala utilizando la ruta RN-02 o Ruta al Pacífico y dista 42 kilómetros de la cabecera departamental de San Marcos. El municipio se encuentra ubicado en latitud 14° 54' 30" y longitud 92° 03' 45", posee una extensión territorial de 240 kilómetros cuadrados y se encuentra a una altitud de 390 metros sobre el nivel del mar.

La organización política del municipio se encuentra dividida en 10 microrregiones, 10 cantones, 12 aldeas, 54 caseríos, 5 fincas, 16 parcelamientos y 2 comunidades agrarias

**Mapa 1.** Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos



Elaboración: UPCV /2017. Fuente: UPCV

## 2.2. Educación

De acuerdo al anuario estadístico del Ministerio de Educación, en el municipio de Malacatán durante el ciclo 2016 concluyeron el proceso educativo en los distintos niveles un total de 24,371 estudiantes, de estos 51.49% son varones y 48.51% mujeres.

**Tabla 1.** Total, establecimientos educativos por niveles, 2016

| Nivel            | Público | Privado | Cooperativa | Total |
|------------------|---------|---------|-------------|-------|
| Preprimaria      | 89      | 12      | 0           | 101   |
| Primaria         | 96      | 13      | 0           | 001   |
| Primaria Adultos | 01      | 0       | 0           | 001   |
| Básico           | 29      | 25      | 3           | 057   |
| Diversificado    | 08      | 27      | 0           | 035   |

Elaboración: UPCV. Fuente: anuario estadístico/2016, MINEDUC

**Tabla 2.** Total, alumnos inscritos al mes de septiembre por niveles, 2016

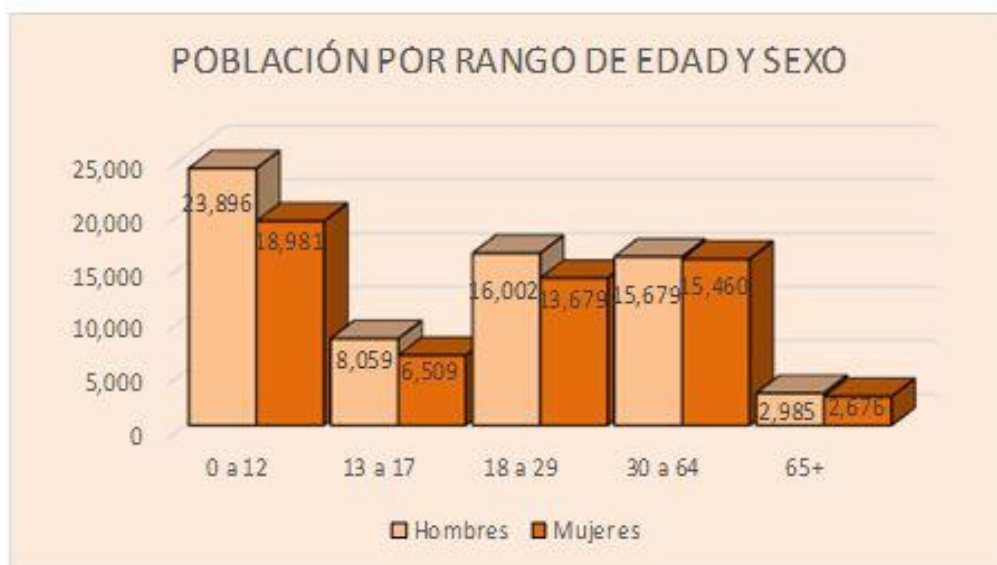
| Nivel            | Hombres | Mujeres | Total  |
|------------------|---------|---------|--------|
| Preprimaria      | 1,702   | 1,728   | 3,430  |
| Primaria         | 8,419   | 7,833   | 16,252 |
| Primaria Adultos | 2,092   | 2,035   | 4,127  |
| Básico           | 2,402   | 2,241   | 4,643  |
| Diversificado    | 8       | 27      | 35     |

Elaboración: UPCV. Fuente: anuario estadístico/ 2016, MINEDUC

### 2.3 Proyección Poblacional

De acuerdo al Consolidado Nacional por Edad Simple y Sexo según Área de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala –MSPAS-, fundamentado en los datos del Instituto Nacional de Estadística –INE-, la proyección poblacional para el año 2017 en el municipio de Malacatán es de 123,926 habitantes, de los cuales 46.24% son mujeres y 53.76% son hombres. En la siguiente tabla se presentan desagregados los datos de acuerdo a sexo y rango de edad.

**Gráfico 1.** Población por rango de edad



Elaboración: UPCV. Fuente: MSPAS, 2017

## 2.4 Seguridad y Justicia

El municipio cuenta con presencia policial, en el área central se encuentra ubicada la Estación 42-11, así como las Sub estaciones 42-61, 42-64 y 42-65, ubicadas en Malacatán, El Carmen Frontera y El Porvenir, respectivamente. En materia de justicia, el municipio cuenta con un Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia, Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y Económico Coactivo, existe también un Centro de Mediación (RAC). Se encuentra presente también, la Fiscalía Municipal del Ministerio Público y el Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- así como una sede del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, existen otros juzgados de primera instancia los cuales se encuentran ubicados en la cabecera departamental de San Marcos.

**Tabla 3:** Directorio de Justicia y Seguridad

| Instituciones de Justicia                                                                | Dirección                                                                                                     | No Telefónico                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| ▪ <b>Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia</b>                                        | 3ª. Calle 1-05 Zona 1 Malacatán                                                                               | 77769285<br>40312296             |
| ▪ <b>Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y Económico Coactivo</b> | 2ª. Avenida 6-65 Zona 2, Barrio Victoria                                                                      | 77772712<br>30902769             |
| ▪ <b>Centro de Mediación (RAC)</b>                                                       | 6ª. Calle 1-58 Zona 1                                                                                         | 77771251                         |
| ▪ <b>Ministerio Público</b>                                                              | 5a. calle 7-31 zona 1, Edificio Windsor tercer nivel, Malacatán, san marcos                                   | 77770841<br>77770842<br>77770844 |
| ▪ <b>Instituto de la Defensa Pública Penal</b>                                           | 4ta. Avenida 6-127, Zona 2, Cantón Victoria                                                                   | 77770191                         |
| ▪ <b>Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala</b>                            | Fracción del terreno de "El Naranjal" ubicado en finca Santa Rita, Malacatán, San Marcos. Patología y Clínica | 59453427                         |
| ▪ <b>Estación 42-6</b>                                                                   | Atrás del estadio municipal zona 1                                                                            | 40216703 <sup>1</sup>            |
| ▪ <b>Sub-Estación 43-61</b>                                                              | Atrás del estadio municipal zona 1                                                                            | 30471822 <sup>2</sup>            |

Fuente: Elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual de UPCV / 2017

<sup>1</sup> Solo se tiene celular.

<sup>2</sup> Ibidem.

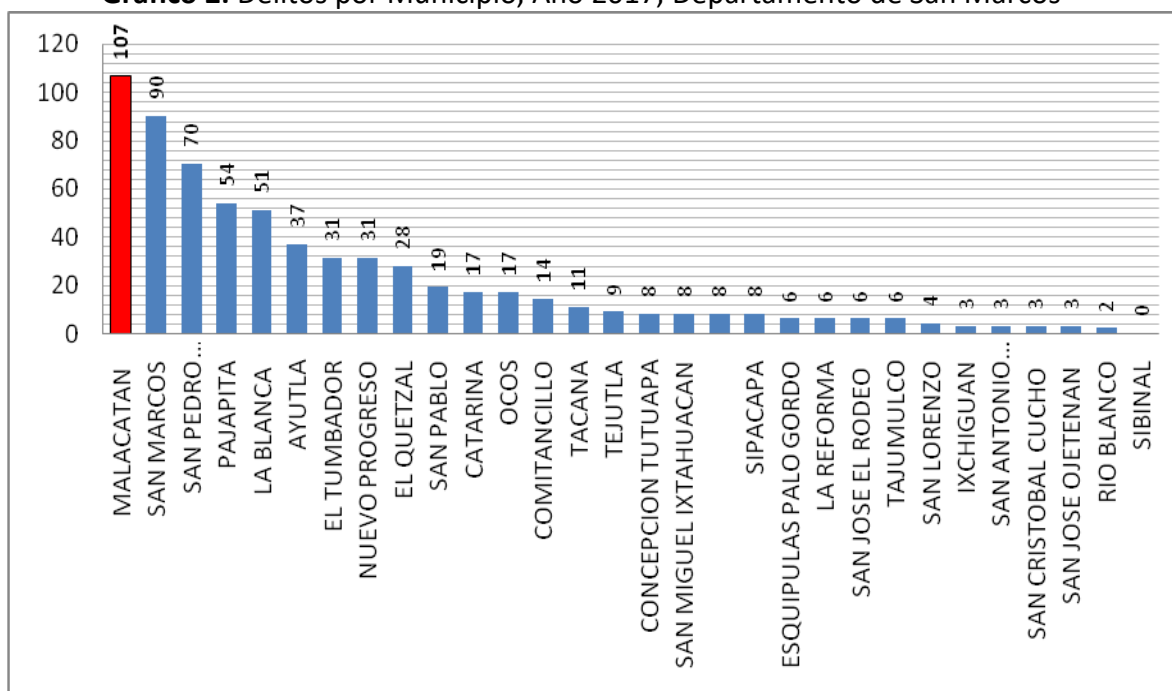
## CAPÍTULO III

### 3. Seguridad Ciudadana

#### 3.1 Incidencia Delictiva

De acuerdo a los registros policiales del año 2017, el municipio de Malacatán es el que registra el mayor número de delitos del departamento de San Marcos, con **107** ilícitos, incluso por encima de la cabecera departamental, San Marcos que acumuló 90 delitos. La gráfica siguiente muestra el comportamiento de los delitos en los 30 municipios de todo el departamento de San Marcos, durante el año 2017.

**Gráfico 2:** Delitos por Municipio, Año 2017, Departamento de San Marcos



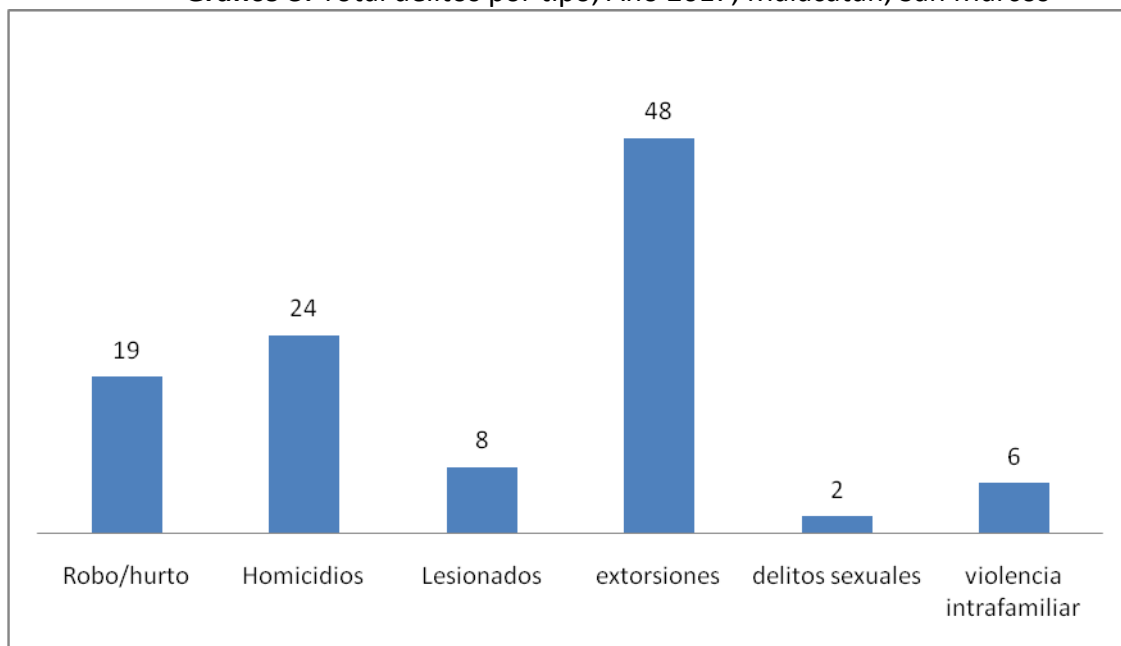
Elaboración: UPCV. Fuente: Policía Nacional Civil /2016

El principal delito en el municipio de Malacatán, está relacionado a las extorsiones, que acumula en 2017 un total de 48 denuncias ante la PNC. Sumado a esto, el delito de robo/hurto acumuló durante 2017 un total de 19 ilícitos. Ambos delitos, caracterizados bajo la figura de delitos contra el patrimonio hacen un total general de 67 ilícitos, que, traducido a porcentaje, representó en 2017 el 63% del total delictivo del municipio.

Seguidamente, los delitos contra la vida (homicidios y lesionados) representaron el 29%; dejando a los delitos sexuales y de violencia intrafamiliar el restante 8%.

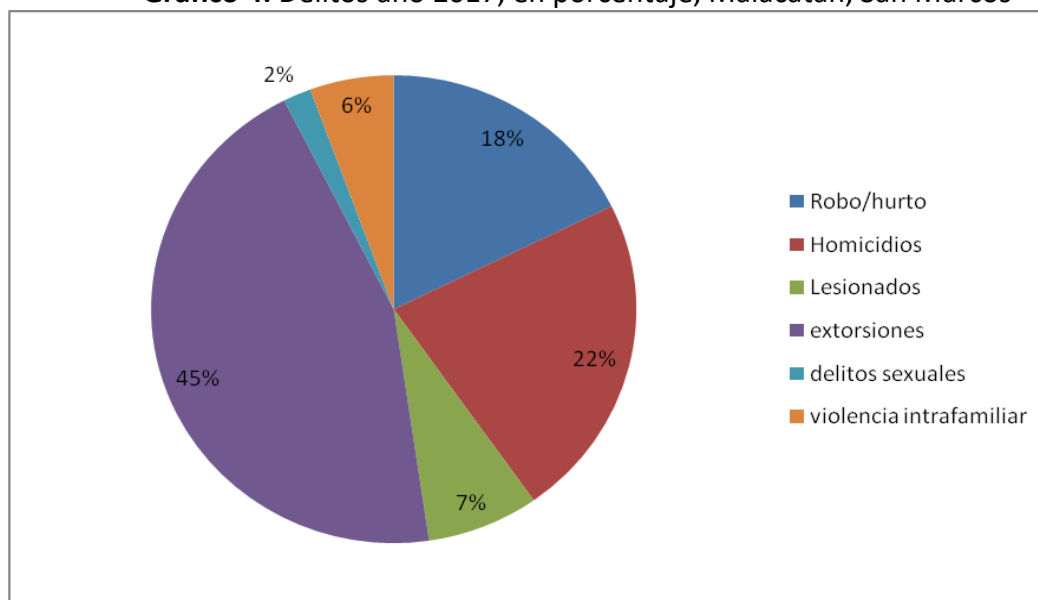
Es importante resaltar que, durante los ejercicios de diagnóstico comunitario, las herramientas aplicadas muestran un mayor de queja sobre aspectos vinculados a violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer y maltrato infantil, con ello podría inferirse que sí se dan este tipo de delitos, pero existe un bajo nivel de denuncia sobre ellos. En las gráficas 3 y 4, puede observarse el tipo y número de delitos en el municipio, así como los porcentajes que representan, esto durante el año 2017.

**Gráfico 3:** Total delitos por tipo, Año 2017, Malacatán, San Marcos



Elaboración: UPCV. Fuente: Policía Nacional Civil /2016

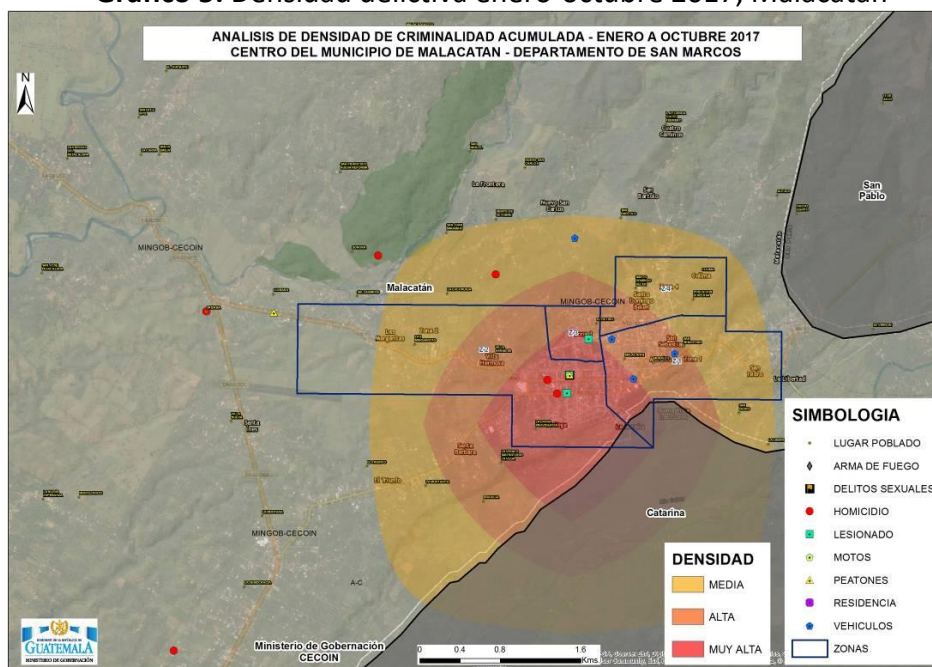
**Gráfico 4: Delitos año 2017, en porcentaje, Malacatán, San Marcos**



Elaboración: UPCV. Fuente: Policía Nacional Civil/ 2016

El gráfico a continuación, focaliza dentro del casco municipal de Malacatán, San Marcos en el período de enero a octubre de 2017, según la densidad de frecuencia de delitos, su ubicación espacial. La referencia estima desde una densidad media, pasando por alta y terminando en una densidad muy alta.

**Gráfico 5: Densidad delictiva enero-octubre 2017, Malacatán**



Elaboración: CECOIN, Ministerio de Gobernación /2017

### **3.2 Diagnóstico participativo**

Para la obtención de información en el municipio de Malacatán, se utilizó la herramienta de conversatorio con el objetivo de identificar los principales problemas delictivos<sup>3</sup>. Se organizaron Grupos Focales<sup>4</sup> con mujeres y jóvenes, se aplicó también la herramienta de caminata exploratoria con el objetivo de identificar de manera física, aquellos lugares que presentan características para ser focos de violencia o delito dentro de la comunidad, esta actividad es desarrollada de manera conjunta con los miembros de la COMUPRE.

Durante la caminata exploratoria se ha identificado algunos puntos en los cuales se determina que existen bares y cantinas que generan condiciones de vulnerabilidad para peatones y vecinos de los mismos, también se ha identificado un punto de venta de droga en el Barrio Santo Domingo, robo a peatones en las calles cercanas a los bancos y la terminal de buses. Se identifica la falta de luminarias en algunas calles, así como algunos basureros clandestinos en los alrededores de la zona central que se consideran focos de contaminación.

Las mujeres participantes en el Grupo Focal, consideran que los mayores delitos que se presentan están relacionados a la violencia contra la mujer y maltrato infantil, esto se presenta en lugares alejados del centro del municipio y en condición de pobreza.

Los jóvenes que participaron en el grupo focal consideran que los robos se encuentran dentro de los delitos que más les afectan, estos son ejercidos por personas de fuera que se encuentran relacionadas a conductores de *tuc-tuc* que transportan a personas.

---

<sup>3</sup>La actividad se desarrolló el 3 de abril de 2017 en las instalaciones de la municipalidad con la participación de 72 personas provenientes de comunidades, PNC, sector Salud, USAC y distintas instancias pertenecientes a la Municipalidad de Malacatán.

<sup>4</sup> un primer grupo se desarrolló el día 27 de octubre de 2017 con un grupo de 11 mujeres con edades entre 37 y 60 años de edad. Un segundo grupo se desarrolló el 11 de noviembre de 2017 con la participación de 2 señoritas y 10 jóvenes con edades entre 19 y 29 años de edad.



De acuerdo al ejercicio de conversatorio ciudadano realizado, los participantes coincidieron en una serie de problemáticas que son las que se encuentran afectando a la población, se priorizaron tres problemáticas que se considera generan mayor percepción de inseguridad en el municipio, estas son:

- **Robos**
- **Violencia intrafamiliar**
- **Maltrato infantil**

### **3.3 Caracterización de la problemática**

#### **Robos**

Existen robos casi en todos lugares, desde alhajas y celulares, hasta vehículos, sucede mayormente en el área central de Malacatán y en la frontera de El Carmen. Se considera que en estos hechos se encuentran involucrados en la mayoría de casos, migrantes, personas vinculadas a pandillas y en algunas ocasiones personas de la misma comunidad.

#### **Violencia intrafamiliar**

Situación que se da tanto en el ámbito familiar como público, consiste en actos de agresión física, psicológica y económica, quienes lo sufren son las mujeres y los hijos. Se considera que las causas se vinculan a la cultura machista existente, falta de educación y consumo de alcohol.

#### **Maltrato infantil**

Se considera que es una situación que se da en la mayoría de hogares del municipio, los niños sufren de maltrato físico y psicológico, es ejercido por los padres y madres de familia, esto debido a la falta de educación que tienen los padres, la cultura machista y la falta de conocimiento sobre los mecanismos adecuados para realizar la crianza de los hijos.

### **3.4 Percepción de Inseguridad**

Las personas que participaron en las actividades de diagnóstico identifican que existen problemas de seguridad en relación a robos y situaciones de violencia que se producen dentro de la comunidad, se han dado homicidios, robos de vehículos, robos a peatones y en algunas ocasiones disparos al aire. Según lo referido estas problemáticas dan en todo el municipio y afecta principalmente a los jóvenes. Se menciona que por haber muchas personas migrando dentro del municipio, se sospecha que algunos de estos se encuentran vinculados a los hechos delincuenciales que se suscitan en el municipio.

Se identifican dificultades con el servicio de energía eléctrica, servicio de agua y la contaminación por basureros clandestinos. El tema de la electricidad se encuentra vinculado, según los vecinos, a los altos precios que cobra la empresa responsable y el mal servicio que presta. En cuanto al servicio de agua, este se relaciona a la escasez producida por la tala de árboles y el mal manejo en la distribución del servicio. El problema de los basureros clandestinos y contaminación ambiental, deriva del mal manejo que hacen los vecinos de sus desechos y las escasas alternativas que municipalmente se plantean para esta situación, se identifica que estas problemáticas constituyen factores de riesgo que al exacerbarse podrían generar algún tipo de violencia.

### **3.5 Confianza institucional**

Se confía en las instituciones que prestan servicio a las personas, tales como la Dirección Municipal de la Mujer, Juzgado de familia, Ministerio Público, se tiene confianza en la Policía Nacional Civil, aunque se considera que su reacción no es lo suficientemente ágil en la mayoría de ocasiones, así como una escasa coordinación entre esta y las otras instituciones.

## **CAPÍTULO IV**

### **4. Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos**

#### **4.1 Objetivo General**

Contribuir a la reducción de hechos delictivos y de violencia que han sido identificados, violencia contra la mujer, maltrato contra la niñez y adolescencia y robos, esto basándose en un trabajo coordinado entre municipalidad, autoridades comunitarias e instituciones gubernamentales expertas en prevención de la violencia y el delito.

#### **4.2 Objetivos Específicos**

- Propiciar acciones que fomenten la prevención de la violencia intrafamiliar, promoviendo la equidad de género y la igualdad en las relaciones de poder dentro del hogar.
- Definir e implementar mecanismos que permitan generar mejores condiciones en el trato hacia la niñez y adolescencia.
- Impulsar a través de la coordinación interinstitucional, acciones que propicien el combate de la violencia y los delitos reportados por los habitantes del municipio.
- Promover la organización comunitaria y la participación ciudadana en temas relacionados a la prevención de las violencias y el delito.
- Impulsar una política Pública Municipal que sea incluyente, sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.

#### **4.3. Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020**

La presente Política Municipal enfatizará sus acciones de prevención y de seguridad pública hacia los grupos vulnerables susceptibles de ser víctimas de violencias y delitos: niñez, adolescencia, juventud y mujeres; a llevarse a cabo en un período de cuatro años, dentro del perímetro del territorio municipal. La misma deberá evaluarse periódicamente para verificar el cumplimiento de las líneas de acción con el fin de medir los resultados de impacto.

#### **4.4. Instituciones responsables y sistema de coordinación**

La Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia brindó asesoría y apoyo técnico en la formulación de esta Política Pública Municipal. La coordinación de estos procesos está a cargo de la Municipalidad, quien delega esta responsabilidad a la COMUPRE surgida de la COMUDE. Dicha comisión convoca y coordina todas las actividades de la Mesa Multisectorial, la cual tendrá incidencia en la planificación interinstitucional.

Cada institución representada en la Mesa Multisectorial -MM- tendrá independencia de ejecutar las actividades para responder a las líneas de acción de esta Política, así como de coordinar con otras instituciones, acciones que propicien el cumplimiento de los objetivos planteados.

#### **4.5. Resultados e impactos esperados**

Se espera la disminución de la violencia intrafamiliar y el acrecentamiento de la equidad de género y la igualdad en las relaciones de poder dentro del hogar.

Se plantea que la percepción de inseguridad y los niveles de conflictividad, violencia y delincuencia se vean reducidos.

Reducir el nivel de impacto que provoca el robo de bienes a las personas de la comunidad.

Un constante acercamiento entre la población y las instituciones que trabajan el tema de prevención de la violencia.

De acuerdo a la información proporcionada por las personas que participaron en los distintos espacios de discusión sobre la problemática del municipio de Malacatán, los robos son una problemática que les afecta a diario, estos suelen darse cualquier día de la semana, se roba desde alhajas hasta vehículos y residencias en estas comunidades, este tipo de situaciones ocurren por lo regular en espacios muy solitarios en que las personas son más vulnerables. Es importante concientizar a la población sobre la importancia de la denuncia de este tipo de sucesos, es significativo que las personas posean la información necesaria, tanto para evitar, como para saber qué es necesario hacer en el caso de ser víctimas de este tipo de hechos. Será necesario vincular a los entes responsables, en este caso la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público a manera de brindar la atención apropiada a los ciudadanos para que puedan prevenir y accionar adecuadamente ante este tipo de hechos.

La violencia intrafamiliar está definida por la ley guatemalteca como cualquier acción u omisión que cause daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público, como en el privado a todo integrante del grupo familiar y que sea causado por parientes, o convivientes o ex convivientes, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas<sup>5</sup>. De acuerdo a lo reportado por las personas que asistieron a los conversatorios y mujeres que estuvieron presentes en el grupo focal realizado, una buena cantidad de mujeres en las comunidades de Malacatán sufren violencia intrafamiliar, ésta dentro de sus hogares y regularmente ejercida por su propia pareja. Será muy necesario vincular a la Oficina Municipal de la Mujer que con sus distintas acciones coadyuve para apoyar a las mujeres y familias que durante mucho tiempo han venido padeciendo esta situación, así como a las entidades vinculadas al sector justicia a manera de atender adecuadamente a las mujeres que valientemente ponen denuncias.

---

<sup>5</sup> Artículo 1. Decreto 97-96. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar

#### **4.6 Seguimiento**

El proceso de seguimiento de la planificación y su ejecución queda a cargo de la COMUPRE apoyada por el equipo técnico de la UPCV. Este proceso conlleva informes bimensuales de cumplimiento de los objetivos trazados en la matriz de seguimiento.

Este proceso forma parte de los procesos de auditoría social y transparencia en la ejecución, tanto para la Corporación Municipal, como para las instituciones participantes de la Mesa multisectorial. También servirá de insumo para los procesos de monitoreo y evaluación de esta Política.

#### **4.7 Monitoreo**

El monitoreo consiste en sistematizar la relación de avance-resultado, mediante criterios que permitan conocer los efectos inmediatos de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, del Municipio de Malacatán, Departamento de San Marcos.

El monitoreo se llevará a cabo por la COMUPRE, con el apoyo y asesoría de la UPCV. Los resultados serán alimentados por los procesos de seguimiento. El monitoreo, a través de los indicadores de gestión definidos en la matriz de seguimiento, medirá avances, estancamientos y retrocesos del proceso de cumplimiento de la política en general.

#### **4.8 Evaluación**

El proceso de evaluación se hará al final del tiempo estipulado de la presente política municipal, y servirá para verificar de manera concreta si los objetivos trazados en la política se han cumplido total o parcialmente (logros, obstáculos y limitantes). Para formular esta evaluación final, se espera contar con evaluaciones parciales, estimadas al final de cada año, las cuales visualizarán en el corto plazo, la tendencia de cumplimiento de los resultados esperados, ya sea para rectificar objetivos o ratificarlos en su marcha.

### Listado de acrónimos

|                 |                                                                       |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>BOPM</b>     | Brigada de Operaciones para Montaña                                   |
| <b>CDAG</b>     | Confederación Deportiva y Autónoma de Guatemala                       |
| <b>CECOIN</b>   | Centro de Coordinación de Información Institucional                   |
| <b>COCODE</b>   | Consejo Comunitario de Desarrollo                                     |
| <b>COMUDE</b>   | Consejo Municipal de Desarrollo                                       |
| <b>COMUPRE</b>  | Comisión Municipal de Prevención de Violencia                         |
| <b>DIDEDUC</b>  | Dirección Departamental de Educación                                  |
| <b>DMPNAYJ</b>  | Dirección Municipal de para la Niñez, Adolescencia y Juventud         |
| <b>DM</b>       | Dirección Municipal de la Mujer                                       |
| <b>IDPP</b>     | Instituto de Defensa Pública Penal                                    |
| <b>INE</b>      | Instituto Nacional de Estadística                                     |
| <b>INTECAP</b>  | Instituto Técnico de Capacitación Y Productividad                     |
| <b>MM</b>       | Mesa Multisectorial                                                   |
| <b>MAGA</b>     | Ministerio de Agricultura y Ganadería                                 |
| <b>MIDES</b>    | Ministerio de Desarrollo Social                                       |
| <b>MINDEF</b>   | Ministerio de la Defensa Nacional                                     |
| <b>MINGOB</b>   | Ministerio de Gobernación                                             |
| <b>MICUDE</b>   | Ministerio de Cultura y Deportes                                      |
| <b>MINEDUC</b>  | Ministerio de Educación                                               |
| <b>MSPAS</b>    | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social                       |
| <b>MINTRAB</b>  | Ministerio de Trabajo y Asistencia Social                             |
| <b>MP</b>       | Ministerio Público                                                    |
| <b>OJ</b>       | Organismo Judicial                                                    |
| <b>OMPNAyJ</b>  | Oficina Municipal de para la Niñez, Adolescencia y Juventud           |
| <b>PDM</b>      | Plan de Desarrollo Municipal                                          |
| <b>PDH</b>      | Procuraduría de los Derechos Humanos                                  |
| <b>PGN</b>      | Procuraduría General de la Nación                                     |
| <b>PNC</b>      | Policía Nacional Civil                                                |
| <b>RN</b>       | Ruta Nacional                                                         |
| <b>SEGEPLAN</b> | Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia  |
| <b>SEPREM</b>   | Secretaría Presidencial de la Mujer                                   |
| <b>SVET</b>     | Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas |
| <b>UPCV</b>     | Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia                 |
| <b>USAC</b>     | Universidad de San Carlos de Guatemala                                |
| <b>VIF</b>      | Violencia Intrafamiliar                                               |
| <b>VCM</b>      | Violencia contra las Mujeres                                          |

## Bibliografía

Acuerdos de Paz. **Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria**. 1996

Acuerdos de Paz. **Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática**. 1996

Asamblea Nacional Constituyente. **Constitución Política de la República de Guatemala**, 1985 (reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre de 1993).

Congreso de la República de Guatemala. **Código Municipal**, 2002. Decreto 12-2002.

Congreso de la República de Guatemala. **Ley Marco de los Acuerdos de Paz**, Decreto Legislativo 52-2005

Congreso de la República de Guatemala. **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**. Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002.

Ministerio de Educación. **Anuario Estadístico 2015**. [www.MINEDUC.gob.gt](http://www.MINEDUC.gob.gt)

Ministerio de Gobernación. **Acuerdo Ministerial 542-2008**, del 20 de febrero de 2008. Creación de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-

Ministerio de Gobernación (2017) Estrategia Nacional de Prevención de Violencia y Delito (2017-2027).

Ministerio de Gobernación. **Acuerdo Ministerial 95-2013**, febrero de 2013. Se reforma el Acuerdo 542-2008.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. **Proyección poblacional 2017** en base al XI Censo Nacional de Población 2002, INE. [www.mspas.gob.gt](http://www.mspas.gob.gt)

Organismo Judicial. **Directorio institucional**. [www.oj.gob.gt](http://www.oj.gob.gt)

Policía Nacional Civil. **Directorio Comisarías, Estaciones y Subestaciones**

Policía Nacional Civil. **Estadísticas delictivas enero 2002 a junio 2017**



### Anexos - EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

| LÍNEA DE ACCIÓN                                                                                                                                                                                      | ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | INDICADORES                                                                        | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                                      | METAS                                                                                | RESPONSABLE                                                                  | FECHA                                  | COSTOS (Aprox.) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------|
| <b>1.1.2 Difundir e incidir en la aplicación de los instrumentos legales de promoción y protección de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia (trilogía de leyes entre otras).</b> | Desarrollar tres talleres de fortalecimiento sobre la ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, la ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas dirigidos a los agentes de la PNC, empleados municipales, organizaciones de mujeres y a la población en general. | Un aproximado de 100 participantes en cada taller organizado.                      | Listados de asistencia, informe de actividad y fotografías. | Fortalecer los conocimientos que se tienen en materia de VCM y VIF.                  | Municipalidad, SEPREM, SVET, PDH, PGN, MP, OJ, MINGOB-UPCV-Universidades.    | 1 semestre (1 reunión cada dos meses). | Q3000.00        |
|                                                                                                                                                                                                      | Fortalecer la Dirección Municipal de la Mujer - DMM-.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Capacitar continuamente al personal laborante de la DMM.                           | Fotografías, informe de actividades.                        | Mejorar los conocimientos que tienen las titulares para un mejor servicio en la DMM. | Municipalidad, UPCV.                                                         | 6 meses.                               | Q6000.00        |
| <b>1.1.4. Realizar campañas informativas acerca de los derechos de las mujeres, y de las instancias donde pueden acudir en caso que sean víctimas de violencia.</b>                                  | Desarrollar dos campañas informativas en medios radiales y de televisión local para dar a conocer los derechos de las mujeres tomando en cuenta las características propias de grupos específicos.                                                                                                                                                                                      | Más de 1000 personas que se pueden enterar a través de los medios de comunicación. | Spots publicitarios, informe de actividades.                | Informar a la población en general de los derechos de las mujeres.                   | Municipalidad, PGN, PDH, SEPREM, PNC, Medios de Comunicación, Universidades. | 1 año (una campaña por semestre)       | Q2000.00        |
|                                                                                                                                                                                                      | Diseñar volantes, bifolios y trifolios para promover la cultura de denuncia e informar sobre                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Impresión de 1000 bifolios y trifolios para repartir entre la                      | Fotografías.                                                | Fomentar la cultura de denuncia e instruir a la población en                         | Municipalidad, DMM, SEPREM, MP, OJ, UPCV.                                    | 1 año (1 vez cada semestre)            | Q2000.00        |

|                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                           |                                                            |                                                                                            |                                                              |        |          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------|----------|
|                                                                                                                                                                                                                                                       | la ubicación y funciones que realizan las instituciones que atienden a las víctimas de VIF y VCM.                                                                                                                                         | población.                                                                |                                                            | general.                                                                                   |                                                              |        |          |
| <b>2.2.1. Ajustar las estrategias del MINEDUC en prevención de la violencia escolar, de promoción de derechos y de prevención de la violencia contra la mujer, con énfasis en la familia, grupos poblacionales vulnerables y servidores públicos.</b> | Implementar la "Guía para la Identificación y Prevención del Acoso Escolar (Bullying)" para el abordaje del acoso escolar con perspectiva de género.                                                                                      | Más de 2000 jóvenes y adolescentes estudiantes de básico y diversificado. | Fotografías, informes de actividades.                      | Fortalecer a los estudiantes en materia de VCM, VIF, Bullying mediante nuevas estrategias. | Municipalidad, DMM, UPCV, PNC, MP, OJ, MINEDUC, SEPREM, PGN. | 1 año. | Q2500.00 |
|                                                                                                                                                                                                                                                       | Desarrollar dos talleres de fortalecimiento sobre los derechos de la mujer y Prevención de Violencia Contra la Mujer, dirigido al personal docente y administrativo de los establecimientos educativos públicos y privados del municipio. | 100 docentes y personal administrativo de establecimientos educativos.    | Listados de asistencia, fotografías, informe de actividad. | Fortalecer los conocimientos en materia de prevención de violencia contra la mujer.        | Municipalidad, DMM, MP, OJ, PNC, UPCV, PGN, Universidades.   | 1 mes. | Q1000.00 |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                    |                                                                 |                                                                                                                |                                                               |                                                        |                 |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------|
|  | <p>Crear o fortalecer la "Escuela de Padres", para capacitarlos en los temas: prevención de la violencia escolar, prevención de la violencia contra la mujer, violencia sexual, explotación y trata de personas, masculinidad y nuevas masculinidades; con el objetivo de instalar capacidades para que sean entes multiplicadores en sus hogares.</p> | <p>400 padres de familia capacitados y sensibilizados en la escuela de padres.</p> | <p>Listados de asistencia, fotografía, plan de actividades.</p> | <p>Fortalecer las juntas de padres de familia de los diferentes establecimientos educativos del municipio.</p> | <p>Municipalidad, DMM, UPCV, PGN, Iglesias, PDH, MINEDUC.</p> | <p>4 años (reanudación de capacitación anualmente)</p> | <p>Q4000.00</p> |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------|

### EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ

| LINEA DE ACCION                                                                                                                                                                                                          | ACTIVIDADES                                                                                                                                                    | INDICADORES                                                                      | MEDIOS DE VERIFICACION                         | METAS                                                                          | RESPONSABLES                                                               | DURACION | COSTO APROX. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|
| <b>1.2.2. Incorporar al proceso de planificación insumos para un plan de comunicación que dé a conocer los resultados de estos programas y genere en la población confianza del accionar del Estado en esta materia.</b> | Coordinar con instituciones a nivel municipal para el desarrollo de campañas sobre la prevención de violencia contra la niñez.                                 | COCODES, mujeres lideresas, instituciones, maestros.                             | Listados de asistencia, fotografías, informes. | La sensibilización a personas con el tema de niñez.                            | Municipalidad, PGN, PDH, MINEDUC, MICUDE, UPCV.                            | 2años    | Q8000.00     |
|                                                                                                                                                                                                                          | Elaborar un mural informativo sobre los avances en materia de prevención de la violencia contra la niñez de la OMPNA.                                          | DMPNAyJ                                                                          | La actualización del mural, fotografías.       | Informar los avances obtenidos sobre la violencia infantil en el municipio     | Municipalidad,                                                             | 2 años   | Q1000.00     |
| <b>1.2.3. Incorporar programas orientados a la familia como: Terapia Familiar Funcional (TFF), entrenamiento de habilidades parentales, programas de jornada alternativa a la escuela, programas de tutorías y</b>       | Gestionar actividades culturales, deportivas, artísticas y religiosas, para fortalecer la convivencia familiar.                                                | 100 Maestros, líderes religiosos y comunitarios, estudiantes, padres de familia. | Listados, fotografías, informes.               | El fortalecimiento de la convivencia familiar                                  | Municipalidad, MICUDE, MINEDUC, líderes comunitarios, iglesias, PNC, UPCV. | 4años    | Q16000.00    |
|                                                                                                                                                                                                                          | Realizar una Feria de "Prevención de la Violencia Contra la Niñez" para fomentar valores, derechos de la niñez y convivencia pacífica, dirigidas a la familia. | 400 Niños, adolescentes y jóvenes, maestros, líderes comunitarios, iglesias.     | Fotografías e informes.                        | Fomentar valores y el conocimiento de los derechos de los niños hacia adultos. | Municipalidad, OMPNAyJ, UPCV, PGN, PNC, PDH.                               | 4años    | Q8000.00     |
|                                                                                                                                                                                                                          | Fomentar la organización estudiantil a través de                                                                                                               | 200 Estudiantes de nivel                                                         | Actas de conformación de                       | Que a través de los gobiernos                                                  | Municipalidad OMPNAyJ, UPCV,                                               | 1año     | Q4000.00     |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                    |                                   |                                                                                                                            |                                                            |       |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------|----------|
| <b>programas que apoyan al bienestar económico de la familia.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | gobiernos escolares, con enfoque de Prevención de la Violencia contra la Niñez.                                                                                                                                                                                                                   | primario, secundario y diversificado, maestros.                    | comisiones, informes.             | escolares se fomenta una cultura de prevención en los niños y jóvenes.                                                     | PNC, MINEDUC.                                              |       |          |
| <b>1.3.1. Elaborar programas de formación continua que permitan especializar al recurso humano que implementará los programas de prevención de la violencia especialmente en la Primera Infancia. Los programas de prevención en cada institución deberán desarrollarse, basados en un enfoque de derechos humanos a la niñez, unificando conceptos y criterios operacionales.</b> | Gestionar ante las instituciones y secretarías pertinentes, universidades, organizaciones no gubernamentales y cooperantes, entre otros, un diplomado sobre derechos humanos de la niñez, dirigidos al recurso humano que atiende los programas de niñez en el municipio.                         | 200 Maestros, servidores públicos, cocodes, empleados municipales. | Listados, fotografías e informes. | Crear concientización sobre los derechos de los niños en las personas que tienen relación cercana con la atención a estos. | MUNICIPALIDAD, UPCV, PDH, PGN. MINEDUC, UNIVERSIDADES.     | 1 año | Q3000.00 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Desarrollar talleres cuatrimestral sobre: desarrollo biopsicosocial del niño, estimulación temprana, derechos del niño, equidad de género, paternidad responsable, importancia de la recreación y nutrición afectiva, dirigidos al personal de la municipalidad involucrados en el tema de niñez. | 60 personas entre Personal de la municipalidad, cocodes.           | Listados, informes y fotografías. | Que se logre entender el desarrollo biopsicosocial del niño para lograr una equidad y justo trato para ellos.              | MUNICIPALIDAD, UNIVERSIDADES, UPCV, PDH, PGN, COOPERANTES. | 1 año | Q3000.00 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Implementar 4 sesiones de escuela para padres,                                                                                                                                                                                                                                                    | 100 Padres de familia                                              | Listados, informes y fotografías. | Sensibilizar a los padres de familia                                                                                       | MUNICIPALIDAD, UPCV, PNC,                                  | 2años | Q4000.00 |

|                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                              |                                                 |                                                                                      |                                                                        |       |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------|----------|
|                                                                                                                                                                                                                                                      | abordando temas sobre prevención de la violencia contra la niñez.                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                              |                                                 | para que provean una educación con cariño a sus hijos.                               | MINEDUC, PGN, PDH, UNIVERSIDADES, COCODES, COMUDE, OMPNA, COOPERANTES. |       |          |
| <b>2.1.4. Establecer acuerdos con centros educativos, la iniciativa privada y voluntarios para la habilitación de espacios recreativos para el uso del tiempo de las niñas y niños mediante actividades lúdicas, de expresión de arte y cultura.</b> | Coordinar la implementación de "Viernes de la Prevención" en centros educativos del municipio.                                                                                                                                                                                    | 200 Cocodes, sector educativo, personal de la municipalidad,                                 | Fotografías, informes.                          | Crear una cultura de paz a través de la implementación de los viernes de prevención. | MUNICIPALIDAD, MINEDUC, UPCV, DIEDUC, COOPERANTES, OMPNA.              | 1 año | Q8000.00 |
|                                                                                                                                                                                                                                                      | Realizar dos campeonatos deportivos anuales en centros educativos y espacios municipales para el uso del tiempo libre de las niñas y niños.                                                                                                                                       | 150 niños de Sector educativo, cocodes, municipalidad                                        | Fotografías, informes, listados de inscripción. | Fomentar entre niños y jóvenes el buen uso de tiempo libre.                          | MUNICIPALIDAD, UPCV, MINEDUC, OMPNA, COOPERANTES, CLUBES DEPORTIVOS    | 2años | Q5000.00 |
| <b>2.1.5. Aprovechar los espacios físicos municipales, de los centros educativos y/o comunitarios así como las iglesias para implementar los círculos de orientación a padres de familia, desarrollando sus</b>                                      | Realizar un diplomado sobre habilidades paternales abordando temáticas como: nutrición afectiva, crianza con cariño, liderazgo, comunicación asertiva, resolución de conflictos familiares, trabajo en equipo, plan de vida, equidad de género, recreación familiar, entre otras, | 50 Padres de familia, cocodes, grupos de mujeres organizadas, personal del sector educativo. | Fotografías, listados, informes.                | Desarrollar habilidades paternales.                                                  | MUNICIPALIDAD, UPCV, MINEDUC, OMPNA, MINEDUC, UNIVERSIDADES.           | 1año  | Q4000.00 |

|                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                 |                                                   |                                  |                                                                                                  |                                                                         |       |          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------|----------|
| <b>habilidades parentales con la finalidad de reducir los factores generadores de conflicto familiar que inducen al consumo de drogas o embarazos a temprana edad o la inclusión en pandillas.</b> | dirigido a madres y padres de familia en centros educativos.                                                                    |                                                   |                                  |                                                                                                  |                                                                         |       |          |
|                                                                                                                                                                                                    | Gestionar por medio del Servicio Cívico la formación en valores y trabajo comunitario que incluyan a padres de familia y niñez. | 100 Padres de familia, cocodes, sector educativo. | Fotografías, listados, informes. | La formación de valores y trabajo comunitario con la inclusión de padres de familia y sus hijos. | MUNICIPALIDAD, UPCV, MICUDE, MINEDUC, IGLESIAS, COMUPRE, UNIVERSIDADES, | 1año. | Q8000.00 |

### EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

| LÍNEA DE ACCIÓN                                                                                                                                              | ACTIVIDADES                                                                                                                            | INDICADORES                                                  | MEDIOS DE VERIFICACION                                        | METAS                                                                                                              | RESPONSABLES                                              | DURACION | COSTO APROX. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------|--------------|
| <b>1.1.3. Generar espacios de participación ciudadana</b>                                                                                                    | Realizar concurso anual de: fotografía, baile, canto y declamación generando espacios de participación juvenil.                        | 100 participantes del Sector educativo, grupos de jóvenes.   | Fotografías, listado de inscripciones.                        | Generar espacios de participación juvenil a nivel municipal.                                                       | MUNICIPALIDAD, MINEDUC, UPCV, MIDES, COOPERANTES.         | 4años    | Q8000.00     |
|                                                                                                                                                              | Realizar dos foros para tratar temas que afectan a las y los adolescentes y jóvenes de la comunidad.                                   | 100 participantes entre Grupos de jóvenes, sector educativo. | Fotografías, informe de actividades                           | Conocer los temas que afectan a las y los jóvenes de la comunidad.                                                 | MUNICIPALDIAD, UPCV, MINEDUC, UNIVERSIDADES, COOPERANTES. | 1año     | Q4000.00     |
|                                                                                                                                                              | Coordinar cuatro capacitaciones sobre liderazgo e incidencia política en los centros educativos.                                       | 50 participantes del Sector educativo.                       | Fotografías, informe de actividades.                          | Que los jóvenes participen en temas políticos actuales.                                                            | MUNICIPALIDAD, MINEDUC, UNIVERSIDADES, COOPERANTES.       | 4años.   | Q4000.00     |
| <b>1.3.4. Fortalecer las capacidades para el abordaje de la prevención de la violencia con el personal técnico y docente de establecimientos educativos.</b> | Coordinar un diplomado sobre prevención de la violencia escolar dirigido al personal técnico y docente de establecimientos educativos. | 100 participantes del Sector educativo.                      | Fotografías, informe de actividades y listados de asistencia. | Que el sector educativo del municipio este sensibilizado en el tema de prevención de violencia.                    | MUNICIPALDIAD, MINEDUC, PNC, UPCV, PGN, PDH.              | 1año     | Q5000.00     |
|                                                                                                                                                              | Conformar comisiones de docentes para la identificación, abordaje y seguimiento a los casos de violencia escolar.                      | 50 participantes del Sector educativo.                       | Listado de comisiones conformadas.                            | Que el personal docente tenga conocimiento del abordaje de casos de violencia para darle seguimiento a los mismos. | MINEDUC, PNC, UPCV.                                       | 1año     | Q2000.00     |
| <b>1.4.2. Promover la organización</b>                                                                                                                       | Realizar dos capacitaciones sobre                                                                                                      | 100 personas de los Cocodes,                                 | Fotografías, listados de                                      | Fortalecer la organización y                                                                                       | MUNICIPALIDAD, UPCV, PNC, PDH,                            | 2años    | Q4000.00     |



|                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                       |                                               |                                                                             |                                                         |       |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-------|-----------|
| <b>comunitaria.</b>                                                                                                             | organización y participación ciudadana, liderazgo, instrumentos legales de participación ciudadana (Constitución de la Republica, Sistema de Consejos de Desarrollo, Ley de Descentralización, Código Municipal, entre otros).         | sector educativo, líderes y lideresas comunitarias, grupos de mujeres organizadas.    | asistencia e informe de actividades.          | participación ciudadana entre los comunitarios y líderes del municipio.     | UNIVERSIDADES, COOPERANTES.                             |       |           |
|                                                                                                                                 | Facilitar la participación de jóvenes líderes en las reuniones del COMUDE y la COMUPRE, con el objeto de adquirir conocimientos de liderazgo y presentar propuestas que fortalezcan el desarrollo comunitario.                         | 25 personas Cocodes, líderes juveniles, líderes y lideresas comunitarias.             | Copia de las propuestas impulsadas, informes. | La inclusión en el Comude de líderes juveniles.                             | MUNICIPALIDAD, GOBERNADOR DEPARTAMENTAL, UPCV, COCODES. | 4años | Q500.00   |
| <b>1.4.7. Promover la utilización del espacio urbano para el aprendizaje, contemplando desde el arte hasta el futbol calle.</b> | Habilitar los espacios públicos para realizar festivales de arte-calle en donde se presenten propuestas artísticas (pintura, arte culinario, fotografía, canto, danza, teatro, cine, entre otros) de las y los adolescentes y jóvenes. | 200 participantes entre Cocodes, líderes juveniles, líderes y lideresas comunitarias. | Fotografías, informe de actividades.          | Que la población participe en la presentación de las propuestas artísticas. | MUNICIPALIDAD, UPCV, MICUDE, MIDES.                     | 4años | Q10000.00 |
|                                                                                                                                 | Habilitar los espacios públicos para la exposición y venta de artesanías elaboradas en la comunidad.                                                                                                                                   | 100 participantes entre Cocodes, líderes juveniles, líderes y                         | Fotografías, informe de actividades           | Que la población conozca y pueda consumir artesanías                        | MUNICIPALIDAD, MICUDE, MINEDUC, MINTRAB, COOPERANTES.   | 4años | Q8000.00  |

|                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                    |                                                  |                                                                                                         |                                                                                          |       |           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-----------|
|                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                              | lideresas comunitarias.                                                                            |                                                  | elaboradas por personas del lugar.                                                                      |                                                                                          |       |           |
| <b>1.5.4 Realizar actividades lúdicas, para dar a conocer las diferentes formas de violencia juvenil.</b>                           | Propiciar la celebración de un día de convivencia familiar en el municipio para fortalecer las relaciones interpersonales.                                                                                                                                                   | 300 personas de Población en general, cocodes, iglesias.                                           | Fotografías, informe de actividades.             | Propiciar la convivencia familiar en la comunidad.                                                      | MUNICIPALIDAD, , MIDES, MICUDE, UPCV, COOPERANTES,                                       | 4años | Q10000.00 |
| <b>3.5.4. Talleres de emprendimiento y economía familiar dirigidos a jóvenes emprendedores/as y otras organizaciones comunales.</b> | Coordinar una reunión con el sector privado empresarial, para identificar la demanda actual y futura de la fuerza laboral y las principales actividades productivas del municipio y desarrollar programas de capacitación y formación para las y los adolescentes y jóvenes. | 100 personas Integrantes del Comude, líderes y lideresas comunitarias, grupos juveniles, iglesias. | Fotografías, informe de actividades.             | Crear espacios para la inclusión de fuerza laboral juvenil con un trato y pago digno por sus servicios. | MUNICIPALIDAD, GOBERNADOR DEPARTAMENTAL, COMUDE, COCODES, MINTRAB, INTECAP, COOPERANTES. | 4años | Q10000.00 |
|                                                                                                                                     | Realizar cuatro capacitaciones de emprendedurismo dirigidas a jóvenes sobre el tema: manejo y administración de pequeños negocios, para que alcancen con éxito sus proyectos.                                                                                                | 100 Jóvenes, cocodes, líderes y lideresas comunitarias.                                            | Fotografías, listados e informes de actividades. | Crear el emprendurismo con jóvenes del municipio.                                                       | MUNICIPALIDAD, MINEDUC, MAGA, INTECAP, MINTRAB, MIDES, COOPERANTES.                      | 4años | Q8000.00  |

### EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ARMADA

| LINEA DE ACCION                                                                                                                                                         | ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                               | INDICADORES                                              | MEDIOS DE VERIFICACION                                       | METAS                                                                                           | RESPONSABLES                                           | FECHA   | COSTOS (Aprox.) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|---------|-----------------|
| <b>1.1.6. Mejorar las capacidades de los gobiernos municipales para generar espacios seguros, fortaleciendo la convivencia pacífica y generando una cultura de paz.</b> | Capacitar al personal municipal sobre el tema de Prevención de la Violencia y Prevención Situacional, para orientar las acciones hacia la recuperación de espacios públicos y generar una cultura de paz. | 100 personas del Personal laborante en la Municipalidad. | Fotografías, informe de actividades, listado de asistencia.  | Orientar al personal de la municipalidad para recuperar espacios públicos y darles un buen uso. | Municipalidad, PNC, COCODES, Iglesias, MINGOB, UPCV.   | 1 año   | Q1000.00        |
|                                                                                                                                                                         | Implementar actividades deportivas, recreativas y culturales de espacios municipales, para generar ambientes seguros, y el fortalecimiento de la convivencia pacífica.                                    | 100 jóvenes                                              | Fotografías, Informes.                                       | Que se implementen actividades deportivas así se contribuye a generar espacios seguros.         | Municipalidad, CDAG, MICUDE, Iglesias, Sociedad Civil. | 4 años. | Q4000.00        |
| <b>1.3.5. Capacitar a líderes comunitarios para que éstos a través de procesos “catarata” sensibilicen a sus vecinos respecto de lo peligrosas que son las</b>          | Gestionar con el MINGOB a través de la UPCV la elaboración del módulo sobre Prevención de la Violencia Armada.                                                                                            | 100 personas capacitadas y sensibilizadas.               | Informe de actividades, fotografías y listado de asistencia. | Sensibilizar y capacitar a líderes comunitarios sobre la prevención de la violencia armada.     | Municipalidad, OJ, MP, PNC, BOPM, Cooperantes.         | 1 mes   | Q1000.00        |

|                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                        |                                                                 |                                                               |                                                                                                    |                                                                 |         |          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|---------|----------|
| <b>armas de fuego.</b>                                                                                                                         | Gestionar con la UPCV la realización de tres talleres de formador de formadores, dirigido a líderes y lideresas que replicarán los contenidos sobre Prevención de la Violencia Armada. | 100 líderes y lideresas del municipio.                          | Fotografías, listados de asistencia, informes de actividades. | Capacitar a los líderes y lideresas para que repliquen el contenido del módulo en sus comunidades. | Municipalidad, MINDEF, UPCV, PNC, MP OJ.                        | 1 año   | Q6000.00 |
| <b>5.3.3. Pedir las opiniones y el involucramiento de las comunidades, especialmente las de jóvenes, en la creación de soluciones locales.</b> | Fomentar la participación juvenil en los procesos comunitarios de prevención de la violencia.                                                                                          | 300 jóvenes involucrados.                                       | Fotografías, informe de actividades.                          | Que se fomente la participación de los jóvenes en materia de prevención de la violencia.           | Municipalidad, UPCV, COCODES, Iglesias, sociedad civil.         | 1 año   | Q3000.00 |
| <b>6.1.3. Informar a la ciudadanía que la apología o alabanza del delito cometido con armas de fuego, es un delito.</b>                        | Realizar dos campañas anuales, sobre las consecuencias jurídicas de portar y utilizar armas de fuego de forma ilegal.                                                                  | 200 personas concientizadas por campaña.                        | Informe de actividades, fotografías.                          | Sensibilizar y concientizar a la población sobre los delitos cometidos con arma de fuego.          | Municipalidad, PNC, MP, OJ, MINDEF, Cooperantes, Universidades. | 1 año.  | Q2000.00 |
|                                                                                                                                                | Informar a la población, a través de medios de comunicación local y redes sociales, sobre las consecuencias ilegales del uso de armas de fuego.                                        | Más de mil personas que tengan acceso a medios de comunicación. | Spots publicitarios                                           | Mantener informada a la población de las consecuencias ilegales del uso de armas de fuego.         | Municipalidad, PNC, MP, OJ, Medios de Comunicación              | 6 meses | Q6000.00 |

### EJE DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA VIOLENCIA VIAL Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

| LÍNEA DE ACCIÓN                                                                          | ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                           | INDICADORES                                              | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                                       | METAS                                                                                                                                     | RESPONSABLES                                     | FECHA   | COSTOS (Aprox.) |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------|-----------------|
| <b>1.1.2. Fomentar la organización de grupos de trabajo en pro de la seguridad vial.</b> | Gestionar dos capacitaciones anuales dirigidas a los miembros del COCODE y líderes comunitarios, para que sean elementos multiplicadores de temas de seguridad vial y accidentes de tránsito.         | 50 personas capacitadas en cada jornada.                 | Listados de asistencia, fotografías, diplomas.               | Que los COCODE's y líderes comunitarios tengan mayor conocimiento sobre la seguridad vial y colaboren en sus comunidades sobre este tema. | Municipalidad, PNC, UPCV, MINGOB, PMT.           | 1 año.  | Q1000.00        |
|                                                                                          | Coordinar con MINEDUC, que los miembros del COCODE y líderes comunitarios impartan capacitaciones dentro de centros educativos, en temas de prevención de la violencia vial y accidentes de tránsito. | Una población estudiantil de 250 jóvenes para capacitar. | Fotografías, listados de asistencia, informe de actividades. | Que los COCODE's y líderes comunitarios tengan acercamiento con los jóvenes en el tema de prevención de accidentes de tránsito.           | Municipalidad, PNC, COCODE's, MINEDUC, PMT, UPCV | 6 meses | Q3000.00        |

|                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                             |                                                                               |                                                 |                                                                                                                               |                                                               |         |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------|-----------|
| <b>1.2.5. Establecer actividades y metas a mediano y largo plazo para la reducción de accidentes de tránsito.</b>                                                                                                                  | Gestionar la distribución de trifoliales y volantes con información para prevención de accidentes, en festividades y eventos masivos.                                       | Población en general.                                                         | Fotografías, informes.                          | Que la población se entere por diversos medios lo importante de la prevención de accidentes de tránsito. .                    | Municipalidad, MINGOB, UPCV.                                  | 1 año.  | Q2000.00  |
| <b>2.1.1. Identificar indicadores de riesgo en la infraestructura de la red vial, para su mejoramiento.</b>                                                                                                                        | Coordinar con los líderes comunitarios, el reporte de los daños en la red vial, por medio de redes sociales.                                                                | 50 personas colaborando con reporte de daños.                                 | Informes, Fotografías.                          | Identificar las áreas de mayor riesgo para evitar accidentes de tránsito.                                                     | Municipalidad, PNC, PMT, COCODES, UPCV.                       | 4 años. | Q1000.00  |
|                                                                                                                                                                                                                                    | Coordinar el monitoreo del mantenimiento y remozamiento de las calles y avenidas principales.                                                                               | 50 personas interviniendo en el mantenimiento de las vías.                    | Informes, fotografías.                          | Que se coordine el mantenimiento de las calles y avenidas no solo por parte de la municipalidad sino también por la sociedad. | Municipalidad, COMUDE, COCODE's, Cooperantes, sociedad civil. | 4 años  | Q4000.00  |
| <b>2.2.1. Fomentar el uso adecuado del territorio vial, para dar respuesta incluyente a las necesidades de movilidad segura de todos usuarios/as, peatón, conductor, pasajeros/as, entre otros, y sus necesidades específicas.</b> | Gestionar la implementación de aceras y señalización correcta para fomentar y dar respuesta incluyente a las necesidades de movilidad segura de los usuarios del municipio. | 25 personas gestionando e implementando espacios para la movilización segura. | Informes de gestión y actividades, fotografías. | Recuperación de aceras y señalización correcta, para darle seguridad al usuario de movilizarse tanto en vehículo como a pie.  | Municipalidad, PM, PNC, UPCV, COMUDE, COCODE's, Cooperantes.  | 1 año   | Q10000.00 |

|  |                                                                                                                                                                               |                          |                                                              |                                                                                                                                  |                                                |         |          |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------|----------|
|  | Gestionar dos capacitaciones anuales de educación vial dirigidas a comunidad educativa, transportistas y miembros de instituciones involucradas en el tema de seguridad vial. | 50 personas capacitadas. | Informe de actividades, fotografías, listados de asistencia. | Capacitar a las personas involucradas en la red vial del municipio para lograr una sensibilización en materia de seguridad vial. | Municipalidad, UPCV, PNC, Cooperantes, COMUDE. | 2 años. | Q6000.00 |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------|----------|

### MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

| EJE TEMÁTICO | OBJETIVO | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | NIVEL DE AVANCE | OBSERVACIONES | RESULTADO |
|--------------|----------|-----------|-------------|-----------------|---------------|-----------|
|              |          | 1.        |             |                 |               |           |
|              |          | 2.        |             |                 |               |           |
|              |          | 3.        |             |                 |               |           |
|              |          |           |             |                 |               |           |



## AVAL DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN



### MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA.

TELÉFONOS: 7776-9221 / 7776-9225

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE MALACATÁN DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA HABER TENIDO A LA VISTA EL PUNTO TERCERO DEL ACTA DE SESION PUBLICA ORDINARIA NUMERO DOCE GUION DOS MIL DIECIOCHO CELEBRADA POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EL QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

**TERCERO: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MALACATÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS. CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista la política municipal para la prevención de la violencia y el delito de la Municipalidad de Malacatán, Departamento de San Marcos, de las líneas de acción que comprenden los ejes de prevención de la violencia en contra de la niñez, la juventud, la mujer, enviada por la delegada del Tercer Viceministerio de Gobernación la Señoría Ana Gabriela Barrillas, y al mismo tiempo impulsada por la COMUPHE de este mismo municipio de Malacatán, con la finalidad de integrar las líneas de acción de la política municipal de prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica 2017-2020, **CONSIDERANDO:** que al realizar un análisis del contenido de la presente política se puede observar que representa el acuerdo manifiesto entre la población, instituciones y autoridades con presencia en el ámbito local, para avanzar de manera coordinada y sistemática en resolución a los obstáculos a la seguridad y bienestar de la misma población malacateca, por lo que el SEÑOR Alcalde Municipal pone a consideración de los presentes miembros del Honorable Concejo Municipal la aprobación de la política municipal para la prevención de la violencia y el delito en este municipio.- **POR TANTO:** Con base en los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 35 del Código Municipal (Decreto 12-2,012) y 48 de la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto 57-92) y 26 del Reglamento respectivo, por votación unánime, **ACUERDA: APROBAR LA POLÍTICA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO DEL MUNICIPIO DE MALACATÁN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, IMPULSADA POR LA COMUPHE DE ESTE MUNICIPIO.- NOTIFIQUESE.-**

Y PARA ENVIAR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACION, DEBIDAMENTE CONFRONTADO CON SU ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE MALACATÁN DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS EL VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

MARIA FERNANDA OROZCO MENEZES  
SECRETARIA MUNICIPAL



VISTO BUENO:



LIC. HIPOLITO ADRIAN HERNANDEZ REYES  
ALCALDE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN

ADMINISTRACIÓN 2016-2020





# SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV\_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-